



Mérida, Yucatán a 1° de julio de 2007

Estimado Proveedor,

Como parte de las nuevas iniciativas que estamos desarrollando en pro de optimizar nuestra cadena de abasto y sobre todo, nuestra relación de negocios; hemos determinado iniciar con usted un proyecto que estamos seguros traerá grandes beneficios.

Este nuevo proyecto consiste en ordenar nuestros sistemas de mercaderías utilizando como base el código de barras de los productos que nos surte. Para lograr un alto nivel de efectividad es importante considerar el apego a estándares internacionales; para tal efecto en México existe el organismo que administra y regula dichos estándares, la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C. (AMECE A.C.)

Por tal motivo, solicitamos su apoyo para realizar las siguientes actividades con la AMECE:

1. Obtenga el código de barras que ayudará a identificar todos sus productos. En caso de tenerlo, validar la vigencia de sus códigos. Se le entregará una carta que certifica que los códigos de su empresa están vigentes para su uso en el mercado.
2. Verifique que los códigos de barra de los productos que nos surte se lean adecuadamente, de acuerdo a los estándares mundiales de codificación. Este servicio también lo realiza la AMECE A.C.

Blvd. Manuel Avila Camacho 138 – 9°
Lomas de Chapultepec
México D.F., 11000

01800.504.54.00 del interior de la república sin costo
53.95.20.44 del D.F. y Área Metropolitana.

3. Nos entregue la Carta de Validación de sus códigos y los Certificados de Lectura de cada una de las unidades de consumo y expedición (corrugados)

La fecha límite para que realice estos tres pasos, es el 31° de Octubre del 2007. Es importante que lo haga a tiempo y así evitar cualquier contingencia en esta importante iniciativa.

Atentamente
OPTIVOSA